INFORME DE EVALUACIÓN
CONCURSO DE OFERTA N° 09/2012 PARA EL "SERVICIO DE ARREGLO GENERAL DE BAÑOS FRENTE A GABINETE, CONFECCION Y MONTAJE DE ESTRUCTURAS METALICAS PARA SOPORTE DE CONDENSADORES PARA ACONDICIONADORES DE AIRE EN ESTRUCTURA METALICA Y PROVISION DE MATERIALES PARA LA CONFECCION"

Asunción, 10 de Mayo del 2012

SEÑORA MINISTRA:

En el marco del proceso licitatorio, individualizado como llamado a POR CONCURSO DE OFERTA N° 09/2012 PARA EL "SERVICIO DE ARREGLO GENERAL DE BAÑOS FRENTE A GABINETE, CONFECCION Y MONTAJE DE ESTRUCTURAS METALICAS PARA SOPORTE DE CONDENSADORES PARA ACONDICIONADORES DE AIRE EN ESTRUCTURA METALICA Y PROVISION DE MATERIALES PARA LA CONFECCION", y cuyos trámites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR), de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes. Se reúne el Comité de Evaluación designado para las Contrataciones Directas a ser realizadas por la SENATUR, conformado para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en la Carta de Invitación y en las disposiciones legales aplicables.

En ese respecto mencionamos que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en la Pliego de Bases y Condiciones del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Que la cobertura presupuestaria para la obligación y pago, se encuentra en la partida presupuestaria 2012, del rubro 240, con fuente de financiamientos FF 10. Siendo el monto previsto Gs. 100.000.000.- (Guaraníes; Cien millones) y Fuente de Financiamiento FF 30. Siendo el monto previsto Gs. 142.291.000.- (Guaraníes Ciento cuarenta y dos millones doscientos noventa y un mil). Totalizando Gs. 242.291.000.- (Guaraníes Doscientos cuarenta y dos millones doscientos noventa y un mil)

2. PUBLICACION

- En el SICP – ID Nº 231.764
- Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas: ***VICTOR GERARDO MENDOZA BENITEZ; NELSON RIGOBERTO MONGES RODRIGUEZ; GUSTAVO ALBERTO FRUTOS ENRIQUEZ; GLADYS ELIZABETH SOTO FERREIRA Y CITA S.A.***

3. EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo se ha fijado como fecha de apertura de los sobres para el día 02 de Abril del 2012. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, se han presentado las siguientes empresas: ***INGENET S.R.L.; EN OBRAS; AIRMECT SERVICE E INDUSTRIA; JLC INGENIERIA; MAGOMEC S.R.L.; ING. JULIO CESAR RODRIGUEZ; AR. HUGO ALCIDES SANABRIA LEZCANO Y HAC INGENIERIA.*** En efecto, en esa fecha y hora, en la Sede de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR) y en presencia de los funcionarios asignados de esta Secretaria Nacional; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas por los oferentes mencionados.

4. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

1. Se solicito la primera aclaración por nota con DGAF 302 de fecha 03/04/2012 de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Turismo; a la empresa HAC INGENIERIA la presentación en un plazo no mayor a 24 hs, donde no hubo respuesta por parte de la Empresa. Se procedió a solicitar la segunda aclaración por nota con DGAF 305 de fecha 09/04/2012. En donde solicitamos El Certificado de Experiencia de haber trabajado en construcciones de Edificios Históricos, Edificios y

Sitios del Patrimonio Urbanístico, Arquitectónico, Histórico y Artístico de Asunción expedida por la Contratante del Servicio, en razón a que en el pliego se solicita dicho documento y no fue presentado en la oferta.

Que en fecha 10 de Abril la Empresa HAC INGENIERIA remite en tiempo y forma a la U.O.C la nota donde menciona que su Empresa no cuenta con dicho certificado.

2. Se solicito la primera aclaración por nota con DGAF 389 de fecha 26/04/2012 de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Turismo; a la empresa MAGOMEC S.R.L. la presentación en un plazo no mayor a 24 hs, donde no hubo respuesta por parte de la Empresa. Se procedió a solicitar la segunda aclaración por nota con DGAF 393 de fecha 30/04/2012. En donde solicitamos El Certificado de Experiencia de haber trabajado en construcciones de Edificios Históricos, Edificios y Sitios del Patrimonio Urbanístico, Arquitectónico, Histórico y Artístico de Asunción expedida por la Contratante del Servicio, en razón a que en el pliego se solicita dicho documento y no fue presentado en la oferta.

   Que en fecha 02 de Mayo la Empresa MAGOMEC S.R.L. no remite en tiempo y forma a la U.O.C la nota donde responde lo solicitado.

5. EVALUACION LEGAL, FINANCIERA Y TECNICA DE LAS OFERTAS

A – A efectos de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03, el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (PBC o Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema "CUMPLE - NO CUMPLE"

Efectuado el Análisis de las Documentaciones se tiene el siguiente cuadro:

N°	EMPRESAS OFERENTES	CUMPLE / NO CUMPLE	Observaciones
1	**INGENET S.R.L.**	CUMPLE	1. No se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado. 2. Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2 3. Garantía de Mantenimiento de Oferta 4. **Cumple** con las especificaciones técnicas en los Lotes 1 y 2.
2	**EN OBRAS**	CUMPLE	1. No se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado. 2. Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que de adjunta en el Anexo 2 3. Garantía de Mantenimiento de Oferta 4. Cumple con las especificaciones técnicas en el Lote 1 y NO COTIZA Lote 2.
3	**AIRMECT SERVICE E INDÚSTRIA**	CUMPLE	1. No se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado. 2. Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2 3. **Cumple con** Garantía de Mantenimiento de Oferta 4. Cumple con las especificaciones técnicas en los Lotes 1 y 2.
4	**JLC INGENIERIA**	CUMPLE	1. No se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado. 2. Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2 3. **Cumple con** Garantía de Mantenimiento de Oferta 4. Cumple con las especificaciones técnicas en los Lotes 1 y 2
5	**MAGOMEC S.R.L.**	CUMPLE	1. No se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado. 2. Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2 3. **Cumple con** Garantía de Mantenimiento de Oferta 4. Cumple con las especificaciones técnicas en los Lotes 1 y 2
6	**ING. JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ**	CUMPLE	1. No se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado. 2. Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2 3. **Cumple con** Garantía de Mantenimiento de Oferta 4. Cumple con las especificaciones técnicas en los Lotes 1 y 2
7	**ARQ. HUGO ALCIDES SANABRIA LEZCANO**	CUMPLE	1. No se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado. 2. Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2 3. **Cumple con** Garantía de Mantenimiento de Oferta 4. Cumple con las especificaciones técnicas en el Lote 1 y NO COTIZA Lote 2.
8	**HAC INGENIERIA**	CUMPLE	1. No se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado. 2. Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2 3. **Cumple con** Garantía de Mantenimiento de Oferta 4. Cumple con las especificaciones técnicas en el Lote 1 y NO COTIZA Lote 2

B – MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS

1. **"JLC INGENIERIA"** por un monto total de **Gs. 57.900.000.-** (Guaraníes; Cincuenta y siete millones novecientos mil).

2. **"ING. JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ"** por un monto total de **Gs. 28.632.150.-** (Guaraníes; Veintiocho millones seiscientos treinta y dos mil ciento cincuenta).

El detalle de los Lotes adjudicados se detallan a continuación; siendo el método de Adjudicación establecido para el presente llamado, en el punto 18 del Anexo 1, ***POR LOTES.***

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 64 Inc. 6 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, al constatar que las empresas cumplen con los requisitos técnicos y legales exigidos en la Carta de Invitación del llamado a contratación se recomienda la adjudicación de acuerdo los siguientes cuadros:

✓ **JLC INGENIERIA.**

Lote	*Cant.*	*Precio Unitario*	*Precio Total*
1	1	*57.900.000*	*57.900.000*

✓ **ING. JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ.**

Lote	*Cant.*	*Precio Unitario*	*Precio Total*
2	1	*28.632.150*	*28.632.150*

C – EVALUACION LEGAL

1) **JLC INGENIERIA**
2) **ING. JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ**

Las empresas mencionadas presentan las ofertas mas bajas por lo que se procede al análisis siguiente:

A efectos de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de bases y condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03, el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (PBC o Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema "CUMPLE - NO CUMPLE"

1) **O.T.C S.A.**

Documentos Legales Sustanciales

DOCUMENTOS	
1. El formulario de la oferta suscripto por el oferente.	CUMPLE
2. La declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03.	CUMPLE
3. La oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.	CUMPLE

Documentos Legales Formales

DOCUMENTOS	
1. Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
2. Fotocopia simple de la cedula tributaria.	CUMPLE
3. Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
4. Fotocopia simple de la patente Municipal.	CUMPLE
5. Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones(	

en caso de ser persona jurídica)	CUMPLE
6. Declaración jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la OIT, el Código del trabajo, el Código de la Niñez y Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay.	CUMPLE

2) ING. JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ

Documentos Legales Sustanciales

DOCUMENTOS	
1. El formulario de la oferta suscripto por el oferente.	CUMPLE
2. La declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03.	CUMPLE
8. La oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.	CUMPLE

Documentos Legales Formales

DOCUMENTOS	
1. Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
2. Fotocopia simple de la cedula tributaria.	CUMPLE
3. Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
7. Fotocopia simple de la patente Municipal.	CUMPLE
8. Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones(en caso de ser persona jurídica)	CUMPLE
9. Declaración jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la OIT, el Código del trabajo, el Código de la Niñez y Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay.	CUMPLE

De esta manera se concluye que las empresas cumplen con todos los requisitos legales exigidos en el PBC del llamado a Contratación. **Por lo que serán recomendados para la Adjudicación.**

RECOMIENDA:

1. **ADJUDICAR** el llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2012 PARA EL **"SERVICIO DE ARREGLO GENERAL DE BAÑOS FRENTE A GABINETE, CONFECCION Y MONTAJE DE ESTRUCTURAS METALICAS PARA SOPORTE DE CONDENSADORES PARA ACONDICIONADORES DE AIRE EN ESTRUCTURA METALICA Y PROVISION DE MATERIALES PARA LA CONFECCION"** a las siguientes empresas**:**

LOTE N° 1:

- **"JLC INGENIERIA"** por un monto total de **Gs. 57.900.000.-** (Guaraníes; Cincuenta y siete millones novecientos mil).de acuerdo al detalle más arriba mencionado.

LOTE N° 2:

- **"ING. JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ"** por un monto total de **Gs. 28.632.150.-**

PARAGUAY TODOS Y TODAS

(Guaraníes; Veintiocho millones seiscientos treinta y dos mil ciento cincuenta). de acuerdo al detalle más arriba mencionado.

El monto total adjudicado es de **Gs. 86.532.150.-** (Guaraníes; Ochenta y seis millones quinientos treinta y dos mil ciento cincuenta)

2. Suscribir los Contratos correspondientes a las empresas adjudicadas y por los montos mencionados.

3. Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

CP. Julio Vera
Director Gral. de Administración y Finanzas

Lic. Lucila Delgado
Directora Administrativa

CP. Javier Leal
Director de Financiero

Arq. Zulma Ibarra
Jefa Del Dpto. De Logistica

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCION